FUNDAMENTOS

La implementación de la carrera de "Tecnicatura Superior en Turismo, con orientación en Areas Naturales Protegidas", está destinada a la formación de recursos humanos autogestores de su fuente de empleo, partiendo del desarrollo de las potencialidades turísticas de la localidad y la región, potenciando una actividad económica productiva que se corresponda con un genuino desarrollo local sostenido en sus cinco dimensiones: social, cultural, económica, institucional y ecológica.

La propuesta contempla, además, la implementación de talleres y seminarios, con el objetivo de profundizar los conocimientos y la formulación de proyectos de aplicación de los mismos.

Esta carrera se enmarca en los lineamientos de la enseñanza superior y en este sentido, define un proyecto educativo asociado al desarrollo local.

El turismo y la recreación, se vislumbran como campos ocupacionales propicios para el desarrollo de nuevos perfiles productivos que den respuesta a las necesidades que se plantean desde el mundo y geografía del trabajo.

Esto abre un espectro ocupacional en múltiples ámbitos y niveles: cultura, turismo, recreación, deporte, salud, emprendimientos, calidad de vida y desarrollo comunitarios en el tiempo libre. Es necesario capacitar profesionalmente a los jóvenes para el mundo del siglo actual, el cual requiere de un profesional que desde su puesto de trabajo desarrolle la capacidad de aprendizaje rápido de una variedad de tareas, tome decisiones y resuelva problemas con cierta autonomía.

La profesionalidad del Técnico Superior en Turismo con orientación en Areas Naturales Protegidas se promueve desde la creación de productos, el desarrollo de actividades y servicios requeridos para una prestación acorde con los criterios de calidad esperada y su mejoramiento continuo.

Este proyecto se solicitó desde el Municipio de la localidad de Valcheta, teniendo como resultado una resolución dictada por el Consejo Provincial de Educación, la número 1380 que en su artículo 1° establece: "Aprobar el Proyecto Curricular de la carrera "Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en Areas Naturales Protegidas", a

implementarse en la localidad de Valcheta y que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución".

El desafío de la carrera es apoyar el fortalecimiento de las comunidades de la zona, para insertarse activamente en un modelo de desarrollo local sustentable, que les permita afrontar los cambios del mercado y beneficiarse con las oportunidades de negocios que surgen y se relacionan con el desarrollo turístico.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social, cultural y comunitario, el dictado de la carrera "Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en Areas Naturales Protegidas", dependiente del Ministerio de Educación, a implementarse en la localidad de Valcheta.

Artículo 2°.- De forma.